Comisión Especial de drogas y adicciones, con fines legislativos
Carpeta Nº 1785 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1642 de 2013

MARIHUANA Y SUS DERIVADOS

Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de junio de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Sebastián Sabini.

MIEMBROS: Señores Representantes Verónica Alonso, Gerardo Amarilla, Julio Bango, Carlos Coitiño, Dante Dini, Pablo Iturralde Viñas, Felipe Michelini, Jorge Orrico, Nicolás Pereira, Daniel Radío, Richard Sander y Rubenson Silva.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La bancada del Frente Amplio va a presentar una propuesta

Se había planteado la posibilidad de votar el proyecto en el día de hoy. Recordarán que a pedido del Diputado Amarilla habíamos postergado la discusión en general. Hemos enviado el texto con las modificaciones analizadas en diciembre, no necesariamente del articulado, pero sí de la discusión en general del proyecto. Por tanto, si hay alguna sugerencia de parte de la oposición estamos abiertos a analizarla.

El proyecto está en plena etapa de elaboración y nuestra intención es generar un espacio de diálogo, después de haber recibido a muchas delegaciones y de trabajar mucho en este ámbito.

Como saben, a través de este proyecto se crea el Instituto de Regulación y Control del Cannabis. Se establecen prohibiciones y modalidades para el acceso al cannabis de uso recreativo, medicinal, industrial y científico. Asimismo, se plantea la prohibición de realizar publicidad y la venta a menores. Se establece la realización de actividades de carácter preventivo, educativo e informativo, fortaleciendo el sistema sanitario particularmente en los usuarios problemáticos con las drogas.

Esta es una síntesis muy apretada del proyecto que modifica el artículo único del Poder Ejecutivo. A su vez, hemos agregado disposiciones finales, que son de estilo, como derogar todas las normas que se opongan a la presente ley y establecer un plazo al Poder Ejecutivo para su reglamentación.

Por tanto, ponemos a consideración de la Comisión el proyecto del Poder Ejecutivo con las modificaciones que hemos propuesto.

SEÑOR SANDER.- Desde el 2010, mi sector, Propuesta Batllista, ha venido estudiando el tema y escuchado a muchas delegaciones. El año pasado tomamos contacto con el proyecto de ley del Poder

Ejecutivo y en el mes de setiembre dejamos constancia de nuestra posición contraria a esa iniciativa.

Hemos analizado el proyecto que ha presentado la bancada del Frente Amplio, con la modificación del artículo único, y en estos dos días hemos analizado el último proyecto.

La posición de Propuesta Batllista sigue siendo la misma que hace casi un año: nosotros vamos a votar en contra en general y en particular todos los artículos.

También hemos dicho -y lo sostenemos- que en caso de que este proyecto se apruebe, vamos a trabajar en la campaña de referéndum para derogarlo.

SEÑOR ORRICO.- Yo voy a defender la idea; después discutiremos el proyecto de ley.

Frente al consumo de drogas existen dos posibilidades básicas: una es permitirlas y otra prohibirlas.

Frente a la prohibición existen dos posibilidades básicas: que funcione o que no funcione.

En el caso de Uruguay y del mundo, en estos últimos cincuenta años se ha optado por la prohibición, y claramente no ha tenido ningún efecto sobre el consumo. Es más: cada vez hay más consumidores de drogas hoy llamadas "ilícitas". Y digo esto porque hay que recordar que la Aspirina es también una droga.

Tuve la suerte de estar tres veces en Colombia discutiendo estos temas, y puedo asegurar que si hay un lugar paradigmático, junto con México, del fracaso absoluto de la política de represión a las drogas, es allí. De manera que son muchos los que en América Latina están pidiendo otra cosa.

Voy a hacer una reflexión sobre algunos aspectos políticos de este asunto.

Resulta que en este asunto del consumo de drogas, especialmente de la marihuana, Estados Unidos pone los consumidores y las armas y América Latina los muertos. Esta es la cruda realidad del narcotráfico desde hace cincuenta años. Pero en los últimos quince años han aumentado ferozmente en consecuencias.

Yo creo que cualquiera que estudie serenamente el tema de las drogas, más allá de las conclusiones a que llegue sobre un proyecto como este, tiene que saber que un señor como Pablo Escobar -cuya biografía gentilmente la pasaron por televisión novelada en estos últimos tiempos, y tuvo unos niveles de audiencia absolutamente increíbles- sería un nene de pecho al lado de los señores que hoy trafican drogas. ¿Por qué? Porque Pablo Escobar al lado de estos era un señor absolutamente insignificante, que no tenía el poder que tienen estos otros.

Y cuando digo que América Latina pone los muertos, me refiero a que en los últimos cinco años -si no me equivoco- México lleva decenas de miles de ellos. Creo que son alrededor de 70.000 mil, pero no estoy seguro. Otras tantas o más son la cantidad de muertes que ha aportado a esta asunto América Central. Gran cantidad de las armas que usan los narcotraficantes son de procedencia norteamericana; gran cantidad. Y como dije al principio, los mayores consumidores están en Estados Unidos. El asunto no ha funcionado dentro de Estados Unidos ni fuera de él. Lo que se ha logrado son estas situaciones espantosas, con verdaderos ejércitos paralelos, y Estados Unidos ha reaccionado dando préstamos a nuestros pobres países para armarse; nuestros pobres países han gastado recursos que no tienen en una batalla que, claramente, la vienen perdiendo, porque el dato es objetivo: cada vez se consume más y cada vez son más poderosos los narcotraficantes.

De manera que más allá de la ley concreta, creo que lo primero que habría que hacer es discutir la idea.

El fracaso de la política represiva es absolutamente objetivo. No hay ninguna forma de decir que esto ha funcionado; no ha funcionado en ninguna parte del mundo y se está extendiendo a lugares como Uruguay, que antes no tenía ningún problema en materia de drogas.

Hay que recordar que las drogas, tomando como droga el alcohol y otras formas fumables, existen desde el origen de la humanidad; a través de las plantas y de distintos elementos, ha habido drogas. ¿A qué ha llevado la prohibición absoluta de este tipo de drogas? En la época en la que en Estados Unidos, por unos pocos años -por suerte-, se prohibió el alcohol, surgió la expresión "lavado de activos" o "lavado de dinero". Lo que creó

la llamada "Ley Seca" fueron mafias norteamericanas, surgiendo Al Capone, "Lucky" Luciano y otras personas que, a veces, aparecen muy románticamente planteadas en las películas, pero eran reverendas almas podridas -por no decir algo más fuerte-, para quienes la vida humana no valía absolutamente nada, así como también surgió la expresión "lavado de dinero"; en aquella época no decían "lavado de activos". ¿Por qué el término "lavado"? Porque las mafias, para justificar mucho movimiento de paquetes que entraban y salían, instalaban lavanderías. Por eso, se empezó a emplear la expresión "lavado de dinero".

Creo que el Estado uruguayo ha hecho la mejor de las políticas en materia antitabaco. Hoy, tenemos resultados estupendos con la política antitabaco, al punto que está en una cifra cercana al 20% la baja que ha habido de muerte súbita. Además, se ha creado una cultura del fumador que no existía, que hace que si uno está invitado a una casa de familia en la que el dueño fuma, este salga al exterior para fumar. Esa es una cultura creada muy recientemente. Me parece que esa es una política inteligente. Y se desalienta, por todos los medios posibles, el consumo de tabaco.

Tuve la fortuna de ser designado como uno de los legisladores que Naciones Unidos seleccionó para unos cursos sobre cómo luchar contra el tabaco, y creo que tiene algunos puntos en común con lo que vamos a tratar aquí. Entre lo que se habló, se hizo referencia a la educación. Naturalmente, creo en la educación. Considero que el Estado, sin importar quién sea el Gobierno, debe estar permanentemente preocupado por la educación, pero todos sabemos que tiene sus límites. A tal punto tiene sus límites que en Estados Unidos se hizo un estudio muy importante sobre el consumo del tabaco. Se eligió a una población de niños preescolares a los que se empezó a dar educación sobre el tabaco hasta que cumplieron veinte años; de acuerdo con sus edades, se les fue informando de las dificultades que tenía el tabaco, las adicciones que provocaba, cómo producía la muerte, por qué se generaba cáncer de pulmón y demás. Por otro lado, se tomó a un grupo testigo al que no se le dijo nada. Cuando esos individuos cumplieron veinte años, se analizaron los resultados y se advirtió que la cantidad de fumadores de un grupo y de otro era exactamente la misma. ¿Por qué sucedió eso? Porque hay otros factores que influyen, que van desde la propaganda a otro tipo de cosas. Lo que quiero decir con esto es lo siguiente. Yo estoy a favor de la educación, creo que hay que educar en todos los aspectos, pero que no se diga que lo que hay que hacer es educar más porque de esa manera la gente va a consumir menos. No es una relación automática, inmediata, de causa y efecto. Todos sabemos que los problemas sociales -por suerte, tengo un sociólogo al lado, el Diputado Bango, que me corrige cuando digo algún disparate- son multicausales.

No estoy expresando la posición de todo el Frente Amplio, porque sería un atrevimiento -aunque creo que represento a una mayoría-, pero quiero decir, en nombre de mi sector político y en el propio, que creo que hace mucho tiempo que deberíamos haber empezado a avanzar sobre una política alternativa a lo que hemos hecho hasta ahora, porque lo que hemos hecho hasta ahora es un gran fracaso. No se ha pasado de frases grandilocuentes, voluntaristas, obteniendo resultados negativos en lugar de positivos.

Culmino con una expresión que me ha enseñado algún sociólogo amigo, concretamente, el doctor Luis Moras: "A veces, en el remedio está la misma dificultad que se quiere combatir". Creo que este es uno de esos casos.

Por lo tanto, voy a apoyar, en primer lugar, la discusión en cuanto a que hay que buscar alguna forma de legalización de este tipo de consumo, desalentándolo, sí, pero luchando contra las mafias que se crean cuando el consumo es clandestino.

Independientemente de ello, doy mi apoyo, en general, al proyecto de ley que han redactado mis compañeros, en el que mucho han trabajado; pienso que su trabajo ha sido muy respetable por la intensidad que han puesto y por la honestidad intelectual y política que tienen. En consecuencia, voy a apoyar este proyecto de ley, más allá de las discusiones que puedan surgir en la Comisión. Naturalmente, para eso estamos, para discutir y tratar de ponernos de acuerdo.

SEÑOR DINI.- Soy suplente de la señora Diputada Montaner, de Vamos Uruguay. El año pasado, cuando la señora Diputada solicitó licencia, pude escuchar, como ustedes, a gente muy entendida en la medicina en general y en la psiquiatría. Asimismo, he leído testimonios, documentos y conceptos vertidos por integrantes del actual Ministerio de Salud Pública que dicen que la marihuana, salvo en algún caso puntual de tratamiento oncológico, no tiene ningún punto a favor.

Aunque los uruguayos seamos neófitos, hablamos como si fuéramos eruditos en estos temas que se ponen de moda: el mes pasado, el de la minería -todos éramos geólogos- y, ahora, el de la marihuana. Por eso, he escuchado con atención y leído estas declaraciones. Hay facultativos de renombre que indican que la marihuana es muy nociva para los pulmones y que en personas que están propensas a contraer esquizofrenia actúa como un elemento disparador; también en la depresión.

Por otro lado, hay argumentos a favor de la legalización: uno de ellos es que la persona pueda conseguir la sustancia de mayor calidad. Independientemente de que el grado de calidad sea mayor o menor, la marihuana es nociva. No por tomar el mejor whisky escocés o un espinillar, voy a escapar a los trastornos que me va a generar la ingesta de alcohol.

Se habla, y me parece muy bueno -yo no recibí los cambios que se introdujeron al proyecto de ley-, de que se va a prohibir la publicidad. Como espectador y televidente uruguayo, algo insólito que me sorprendió es que el Gobierno utilizara los fondos públicos para realizar un estímulo, mediante spots, a la legalización de la marihuana.

SEÑOR ORRICO.- Eso no es oficial. Se trata de una ONG que actúa por sí misma.

SEÑOR DINI.- Hoy a la mañana, en la calle Carlos Quijano se lo pregunté a un Director -no voy a dar el nombre- de un importante canal de televisión y me dijo que era una contratación del Gobierno. Quizás no sea así.

Pero no me quiero apartar del tema. Esto es muy dinámico. Con fecha 15 de mayo, la Asociación de Químicos Farmacéuticos, cuando este expendio se iba a canalizar a través de las farmacias, se opuso a ello porque consideró muy compleja la identificación de cannabis no psicoactivo en forma masiva, lo que impediría un control seguro de las dosis que se pondría a la venta. El principio psicoactivo es el que produce alucinaciones y deterioros mentales. Mi padre fue químico farmacéutico desde los veintidós años hasta que se jubiló y sé que quienes estaban en el tema se quemaron las pestañas e hicieron estudios importantes

Por eso, escuchando y leyendo a los que saben, a los que han estudiado en las facultades y se prepararon para ello, en el sentido de que no hay puntos a favor y todo es negativo en la marihuana, vamos a votar negativamente este proyecto en general.

SEÑOR AMARILLA.- No voy ser muy extenso en este momento porque sé que la discusión va a seguir y tendremos la posibilidad de analizar algunos aspectos puntuales cuando se considere el articulado.

Concurrí a la primera etapa de la Comisión, que no tenía fines legislativos ya que se estudiaba el informe, y quedé gratamente sorprendido por la manera en que el Parlamento encaró el trabajo, en el momento en que lo encaró y por el espíritu con que lo llevamos adelante. No sé si nosotros hemos evaluado el valor de la información que el Parlamento ha recogido. Quizás sería meritorio pensar en algún tipo de publicación con toda la información e investigación que se volcó en esta Comisión durante estos dos años y medio de trabajo.

Evidentemente, estamos ante un proyecto de ley vinculado directamente con una política que se plantea desde algunos sectores del Partido de Gobierno, fundada en alguna corriente internacional -como decía el señor Diputado Orrico-, que básicamente es la política de reducción de daños. Esto es producto de un pensamiento general sobre cómo abordar el tema de la adicción.

Coincido en que la política de reducción de oferta, sobre todo focalizada en la represión y en la prohibición, evidentemente no va a dar resultados. Si a una mesa solo le ponemos una pata, siempre se va a caer. Si no fortalecemos algún otro elemento, si solo nos dedicamos a eso, si solo hay dinero para eso, si solo somos efectivos en eso, la droga por algún lado va a entrar. No es que esa sea la causa del fracaso, sino que sola y aislada no tenía razón de ser. La reducción de la demanda nunca ha sido encarada seriamente en este país - capaz que algún otro país lo encaró- y hago un "mea culpa" por el Partido Nacional; también podría cuestionar a Gobiernos del Partido Colorado. Esto no es exclusivo de este Gobierno. No se ha encarado seriamente la prevención, la educación ni la disuasión del consumo. Este tema tiene varias aristas, pero hay uno que es fundamental de Salud Pública. ¿Precisamos un cambio porque estamos mal? Sí; estoy totalmente de acuerdo. ¿Podemos experimentar con el cambio? ¿Podemos jugarnos a una aventura en la que tal vez

condenemos a una generación entera? No lo sé. Cada familia, cada barrio, cada ciudad viven un drama vinculado con la inseguridad, lo que en algún momento discutimos con algún colega de la Cámara. Después, los datos que fueron surgiendo nos fueron dando la razón -razón que yo apreciaba en la baranda del Juzgado-: que la mayoría de los delitos tienen que ver con el consumo de drogas o con su efecto.

El otro día, el señor Diputado Sabini hablaba de que uno de cada tres reclusos está allí por un tema vinculado con la droga. A principio del Ejercicio, la Junta Nacional de Drogas nos dio una información: doscientos treinta mil uruguayos tienen uso problemático de alcohol, cincuenta y dos mil tienen uso problemático de fármacos y veintiocho mil tiene uso problemático de cannabis. Seis meses después, salió otra encuesta, también de la Junta Nacional de Drogas, que complicaba un poco estas cifras oficiales porque hablaba de que en el último año solo doscientos mil jóvenes se habían intoxicado con alcohol. O sea que esas doscientas treinta mil personas que tenían uso problemático de alcohol en general se vieron contrastadas con esos doscientos mil jóvenes intoxicados, a no ser que solo treinta mil adultos tengan uso problemático de alcohol. Evidentemente, creo que estas cifras están un poquito desinfladas o las mediciones que se han hecho no han abordado la grandeza del problema.

Observen los señores Diputados que el alcohol es la primera droga de uso problemático y, en segundo lugar, están los fármacos, es decir, las drogas legales, reguladas, que se venden en farmacias, en expendios, con receta, que se controla que no se venda a menores, etcétera. Entonces, regulando el cannabis, ¿resolvemos el problema de su uso problemático? ¿O tal vez esa cifra de consumidores de cannabis, que está en 28.000 se va a acercar a las otras dos, que son legales y controladas?

Hace tiempo que se está planteando un nuevo desafío en cuanto a las políticas públicas. Yo vine con la cabeza bien abierta, para ver por dónde podíamos encarar el problema. Evidentemente, vemos un problema; no nos podemos quedar con lo que está o con lo que estaba. Ahora, frente al nuevo desafío, el hoy Secretario de la Junta Nacional de Drogas, Julio Calzada ya planteaba hacia dónde ir años atrás, cuando era Director de El Abrojo. Decía que había que abrir la cabeza, que no podíamos decir más que la droga te mata, que teníamos que terminar con el combate a la droga, con el knock- out a las drogas, con la guerra a la droga, que ahora tenemos que convivir con las drogas. Inclusive, hubo denuncias públicas de que personas de El Abrojo repartían marihuana para que la gente viera lo que era la marihuana de calidad, para que consumieran la buena. Ese es un planteo que viene desde hace un tiempo, que no es de ahora. Hay una línea de trabajo en ese sentido.

Quien realmente me motivó en el tema -me gusta cuando me desafía una persona que está bien lejos de mí para, de alguna forma, revisar mis principios; me considero un revolucionario, porque cada día intento revisar todo lo que yo creo, pienso o siento para ver si estoy en lo correcto e intento fundamentármelo para ver si tengo que seguir en ese camino o cambiar de rumbo- fue el sociólogo Rafael Bayce, quien me impactó. Creo que nos impactó a todos cuando planteó que de ninguna manera estaba dispuesto a contribuir o a colaborar en la reducción de la demanda. Dijo que teníamos que informar pero, de ninguna forma, desalentar al consumo. Ante la pregunta del señor Diputado Iturralde Viñas, el sociólogo Bayce lo dejó pálido cuando le respondió que por qué no legalizar la pasta base, si hoy los jóvenes se están muriendo en una vida gris, sin futuro. Entonces, ¿por qué no morir con un poquito de euforia y disfrutando un poquito la vida antes de morirse? Me acuerdo de la cara del señor Diputado Iturralde Viñas, que no podía creer lo que le estaba respondiendo el sociólogo Rafael Bayce, para algunos un fenómeno. Es una visión de la vida.

Hemos debatido con mucho respeto con el señor Diputado Sabini y hasta le he tomado cariño en estos años de trabajo, aunque tengamos posiciones muy diferentes. Al principio del debate él me decía que todavía no estábamos preparados para vender. Pero, si lo vas a legalizar, ¿por qué sacarlo del comercio de los hombres y de la posibilidad de hacer un negocio? Hace dos años, en radio "El Sodre" el señor Diputado Sabini me decía que no estábamos preparados como sociedad para venderla. Hoy el tema ya está planteado. Yo también le decía que por qué no usamos para la cocaína los mismos argumentos que utilizamos para la marihuana: produzcamos cocaína de calidad. ¿Por qué no producir pasta base de calidad? Un periodista mexicano me dijo que la pasta base es un veneno. Y yo le respondí: "Sos un poquito conservador, menos que yo, pero sos". ¿Por qué no dar la opción a la gente, en su libertad, invocando el artículo 10, que tanto se alega -que yo creo que no es así- de que se autoflagele a sí mismo, de que se autodestruya a sí mismo? Si se decide matar a sí mismo, es parte de su libertad. ¿Cuál es el daño a terceros? Además, si el tipo se mata lo más rápido posible, el único daño es el pago de los gastos fúnebres porque, en definitiva, el otro daño es terrible, el que queda latente durante mucho tiempo, el que le genera a la madre que le tiene que pagar los estudios médicos, la

delincuencia en la que incurre y todos los daños que provoca a la sociedad. ¿Dicen que son actos que no perjudican a terceros? Yo les diría que hablen con una de esas madres que están desesperadas. Primero, su hijo le saca dinero a ella, luego falta alguna cosita en la casa -al principio, lo niega-, después le falta a alguien de la familia, luego al vecino y más tarde va desesperada al Juzgado para que lo pongan preso: no quiere hacerlo, pero no hay otro mecanismo para internarlo. ¡Digan a esa madre que no hay daño contra terceros, que es la libertad del individuo -establecida en el artículo 10- y que no daña a nadie!

Me dicen que hay mucha gente que consume marihuana y que no llega a esos extremos. Está bien, es verdad, pero ¿qué pasa con los chicos que están internados? Me he tomado el tiempo de hablar con muchos, y todos comenzaron consumiendo marihuana. Un sociólogo, sentado acá, me dijo: "Sí, pero también empezaron tomando leche". Es verdad pero, en realidad, la relación adictiva la empezaron con el cannabis, cruzando ese límite.

También vino aquí un psicólogo con la postura de que la idea era buscar un consumo más saludable. Asimismo, me impactaron algunos informes que leí de algunos médicos, acerca de cuál es el consumo más saludable o menos nocivo.

Se legaliza la producción y la venta. No tengamos miedo a las palabras. Sucede lo mismo que con el tema del aborto: se trataron de evitar determinados términos, pero se legaliza la producción y comercio de la marihuana. No es que el consumo sea legal, pero no se penaliza al consumidor, porque se entiende que es una persona que tiene un problema de salud, una enfermedad, una adicción y que, en realidad, hay que tratarlo y no penarlo.

Hay mucha información sobre el tema de la marihuana. Se ha hablado de la esquizofrenia y de los problemas psiquiátricos, de los diferentes tipos de cáncer, de los efectos que tiene en el cerebro, de los efectos amotivacionales, de la lentitud de reacción, etcétera. Hay información médica de todo tipo y muy valiosa.

En cuanto al tema de la inseguridad, hay datos. Hay estudios financiados por la OEA, que se han publicado en Uruguay, sobre todo el tema de la inseguridad generada y promovida por las drogas.

También se ha hablado de los valores. No sé si los señores Diputados recuerdan un informe que dio el economista Salas, quien habló sobre los valores de los jóvenes que consumían con respecto a los que no lo hacían. Se podía decir que eran distintos. No sé si es que los que no tiene valores, consumen, pero realmente impacta ver hacia dónde apuntan los valores, cuál es la expectativa de vida del joven consumidor con respecto al no consumidor, cuáles son sus límites respecto a los bienes de los padres, etcétera. No les parecía mal robar a sus padres si una vez por mes les decían que les sacaban dinero. Esto afecta todo el sistema de valores. No quisiera pasar por alto esto; por lo menos, quisiera dejar constancia en la versión taquigráfica de que hay un informe muy importante al respecto, que ojalá lo pudiéramos difundir.

En cuanto al tema de la comercialización, en su momento dije que cuando pasa al comercio de los hombres, cuál es la lógica del comerciante: vender más y ganar dinero. Es la lógica comercial; no pongamos otras lógicas a los comerciantes, sean farmacéuticos, supermercadistas o quiosqueros. Es hacer negocio. Cuanto más vendan, mejor, con publicidad o sin ella; con precios altos o con impuestos. ¿Cuál es el centro del tema? ¿Cuál es la prioridad que debemos tener como representantes de la sociedad frente a un tema que la está afectando gravemente? ¿Cuál es el bien tutelado ahí? ¿Es la libertad, es el placer, es la salud, es el mejor desarrollo del ser humano para el futuro? En el centro pongo a uno de mis hijos, como joven. ¿Qué quiero planificar para él? ¿Qué normas quiero que tenga en su vida? Yo pongo al ser humano en el centro.

¿Qué estamos arriesgando con esto? Creo que estamos arriesgando muchísimo. Tengo la sensación de que estamos jugando con fuego. Y lo digo con respeto; creo que siempre me he dirigido con respeto hacia quienes piensan distinto en este y en todos los temas. Creo que estamos jugando con fuego. Tal vez pensado que esta pueda ser una salida para cambiar la realidad, nos estemos enterrando. Lo que pasa es que debemos estar dispuestos a enterrar una generación y después darnos cuenta de que nos equivocamos, de que no vamos a terminar con el mercado negro sino que va a seguir, que van a jugar con los precios y con las sustancias Y vamos a ver que se va a dar un aumento del consumo y que estos 56.000 que decía la Junta Nacional de Drogas tal vez dentro de uno o dos años sean 100.000.

Se dice que se están blanqueando algunas cosas, pero no sé; tengo miedo de que estemos jugando con fuego. La Constitución de la República dice que el Estado combatirá los vicios sociales. ¿Los estamos combatiendo

con este proyecto? ¿O vamos a terminar flexibilizando las normas, tal como se dice -hasta ahí estamos de acuerdo- y, a mi juicio, bajamos los brazos, nos damos por vencidos, nos están invadiendo y corremos el límite, salvaguardamos lo que tenemos y dejamos que, de alguna manera, avance el consumo? Porque el problema no es quién vende o produce, sino que hay mucha gente que consume.

Yo apelo a algo que comenté al Presidente de la Comisión cuando nos visitó en Rivera, en cuanto a que hay una lógica en el tema y en cómo enfrentar estos problemas sociales que se planteó antes que lo de Al Capone y del prohibicionismo de Nixon, que a mí me gustó mucho y que tiene que ver con cómo encararon los chinos la guerra del opio. ¿Por qué encararon la guerra del opio? Habría que estudiar un poquito eso. ¿El emperador chino quería sacar el negocio a los ingleses? No; no le interesaba el negocio de las amapolas. Que los ingleses querían comerciar y equilibrar la balanza comercial a costa de cualquier cosa es verdad. Pero cuando el Primer Ministro chino le escribió una carta en nombre del Emperador a la Reina Victoria dejó bien claro cuál era el tema. Había un grupo de malhechores que estaban produciendo e inescrupulosamente ingresaban esa sustancia a China -aquí, con palabras más actuales, hay unos nabos que han decidido autodestruirse a sí mismos- y el Emperador no iba a tolerar más eso. Estaban viendo que había un porcentaje importante -no recuerdo si un 10% o un 20%- que estaba consumiendo opio, entonces no iban a tolerar más eso y prenderían fuego los barcos, etcétera y ahí empezó todo el lío que después terminó con Hong Kong y con algún Banco, con sucursal en Montevideo, que empezó a ganar dinero en esa época.

Se trata de cómo tratamos un problema como sociedad. Al principio dijimos que estaban las sustancias lícitas y las no lícitas y que también debíamos discutir los otros temas, como también adicciones que no tienen que ver con sustancias, sino con prácticas, relacionadas con los equipos electrónicos, las maquinitas de juego, la ludopatía. Pero el asunto es que de esta manera estamos dando una señal para un tema particular, respondiendo a un planteo de algunos ciudadanos que, evidentemente, quieren que saquemos esta ley, y también estamos dando un mensaje para todo lo demás.

El artículo 10 establece la libertad y expresa que estarán exentas del poder de los magistrados aquellas conductas que no afecten a terceros ni al orden público. ¿Pero esto realmente no afecta a terceros? ¿Tenemos una visión solamente individual e individualista del consumidor y este puede hacer lo que quiera? Yo creo que nos estamos dando cuenta de que esto está afectando a terceros, a la salud pública, a la seguridad pública, a la familia y que contribuye a la desintegración familiar.

Habría mucho más para decir pero finalizo por acá y, en todo caso, cuando analicemos el articulado me gustaría profundizar algunos asuntos con respecto a la sustancia, que nos puedan arrojar un poco más de luz, tal vez con la esperanza de que podamos revisar en parte, por lo menos, lo que hoy se está presentando.

SEÑOR MICHELINI.- Me parece bueno el planteo del señor Diputado Orrico en cuanto a tratar de focalizarnos en la idea, porque permite establecer la lógica de abordaje de este proyecto, sin concentrarnos directamente en el articulado que, al igual que todos, naturalmente puede ser mejorable, y evitando volver permanentemente a las bases del tema sustantivo, lo que no permite avanzar

Yo comparto en líneas generales los planteos que ha hecho el señor Diputado Orrico, pero tomo lo expresado por el señor Diputado preopinante en cuanto a que estamos frente a un dilema. Yo lo veo así. Me parece que este es un tema que corta transversalmente a todos los partidos políticos, que interroga e interpela al conjunto de la sociedad y creo que todos sentimos que estamos jugando con fuego, no por el proyecto de ley sino por la realidad. Esta es la que impone el tema de las drogas en general y en particular de la marihuana. Entonces, desde esa perspectiva, ¿cuál es el dilema, desde mi punto de vista? Podemos mantener el statu quo, pero no he escuchado a nadie que con todos los argumentos que se dicen en contra de este proyecto de ley quiera, si se tratase de una lógica racional, profundizar algunas contradicciones que tiene la realidad desde el punto de vista normativo. Porque si fuese tan malo deberíamos penar el consumo y asumir que, en definitiva, se trata de una conducta contraria al interés general y al orden público, que afecta a terceros, a esa madre que se nombra, a ese sobrino, a ese padre de familia, a ese abuelo, pero nadie lo está planteando. Entonces, podemos asumir que las contradicciones que eventualmente el proyecto puede tener también las tiene el statu quo que hoy tenemos que, además, ya hemos asumido que no genera soluciones y que mirar para el costado tampoco nos va a ayudar.

Por el contrario, podemos intentar cambiar, orientar, reorientar un cambio de política pública. Por supuesto que es difícil en un tema que tiene tanta sensibilidad. Cambiar las políticas públicas en temas que no generan sensibilidad es fácil. Este dilema lo hemos resuelto, de una manera u otra, en otros temas tan importantes desde el punto de vista ético, de valores o de cuando uno piensa en sus propios hijos. No parece un valor socialmente aceptado decir a un hijo o a una hija que ejerza la prostitución. Sin embargo, esa actividad es lícita en Uruguay; la planteó el Parlamento nacional, con todas las contradicciones que tiene y como vicio social existente. ¿Cuál fue el dilema que tuvo el Parlamento uruguayo? Mirar para el costado, intentar regular o, de alguna manera, atenuar los daños y dignificar a las personas que ejercen ese oficio. Entonces, creo que este proyecto ha tenido alguna virtud y por cierto que no solamente los legisladores del Frente Amplio han propuesto iniciativas sobre este tema, sino que ha habido legisladores de todos los partidos que plantearon cambios puntuales, tan cuestionables como podría ser este proyecto. Porque si decimos que aquí la solución es simplemente el autocultivo, ¿entonces qué les van a decir a los niños en las casas en las que estén esas plantas? ¿O si hay niños no van a poder poner plantas? Eso nadie lo planteó. Por lo tanto, toda modificación de política pública va en la línea de cuestionar el statu quo e implica pensar de qué lado del dilema nos ponemos. Yo creo que hay que ponerse del lado de intentar cambiar, no desde la perspectiva del artículo 46 de la Constitución de la República sino del artículo 44, que se refiera a la salud pública.

Yo tomo muy atentamente las observaciones de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y de la Asociación Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia. Ahora bien, si nos referimos al alcohol, ¿alguien está planteando prohibir el alcohol, cerrar la producción, perseguir a los agricultores que tienen sus viñedos, prohibir toda importación? Me lo pregunto porque esa es la pandemia en Uruguay. Creo que nadie lo dice; es aceptable. Que haya una copa de vino en el almuerzo estando frente a niños y adolescentes, nadie lo toma como un crimen de lesa humanidad. Entonces, desde esa perspectiva, creo que la mejor forma de combatir el vicio social y promover la salud es hacer algunas cosas que este proyecto plantea. Se nos podrá decir que necesitamos poner mayor énfasis en la educación y, por supuesto, que es así. La principal herramienta que hemos tenido contra el cigarrillo ha sido algunas conductas prohibitivas importantes en la administración Vázquez. Dicho sea de paso, hasta esa administración poco y nada se hacía contra el flagelo del tabaco. Pero sí se hizo, y fue sustancial, un trabajo con niños en las escuelas primarias. Y ahora tenemos generaciones menos fumadoras que no ven como algo loable el cigarrillo. Sin duda que tenemos que poner énfasis en la educación, pero tenemos que reformar el sistema educativo, que no es sencillo para este Gobierno, ni para el que venga; tampoco para las coaliciones anteriores, para la actual ni para las próximas. El que piense que va a reformar el sistema educativo y hacer una secundaria atractiva para los jóvenes de un día para el otro, está equivocado. En Montevideo y Canelones, en el área metropolitana, el principal lío que hay -tal vez en el interior esto sea menor- es que los docentes que captamos vienen de hogares que no tienen la idea de la cultura como la hemos tenido probablemente la mayoría de quienes estamos en esta Sala. Por supuesto que debemos cambiar.

Ahora bien, la segunda pandemia después del alcohol son los accidentes de tránsito. Pero tenemos Intendentes que se resisten al uso del casco. No estoy pasando cuentas; simplemente estoy ejemplificando la dificultad de un cambio cultural en este sentido. Para mí, es clave el artículo 1º del proyecto que está presentando la bancada del Frente Amplio, que va en la misma línea que el artículo 44 de la Constitución en cuanto a la protección de la salud. Puse un ejemplo general, pero ahora me referiré a lo específico.

Es cierto que tenemos que abrir más lugares, más espacios de contención, pero esta discusión en la Rendición de Cuentas no va a ser sencilla, si abordamos el tema honestamente. Si no se crean decenas de lugares de contención en este Gobierno, tampoco se hará en el próximo. Estamos embarcados en una línea que no flexibiliza, que no corre las fronteras, que no renuncia a tener una salud pública de calidad; estamos intentando generar otro tipo de juego, que naturalmente va a ser complejo.

Desde esa perspectiva, considero que con las mejoras que le podremos hacer en el proceso de discusión en esta Comisión asesora, en el plenario de la Cámara y en la Cámara de Senadores, este proyecto va en buena dirección.

Creo que con esta idea de que estamos jugando con fuego, tenemos una herramienta más a los efectos de poder combatir este flagelo.

SEÑORA ALONSO.- A partir de las reflexiones de los compañeros quiero referirme, en primer lugar, al ánimo que nos llevó a formar parte de esta Comisión, que indudablemente fue cambiando después

de haber hecho una recopilación de información, que consideramos riquísima, a medida que íbamos recibiendo a las distintas delegaciones. Creo que la Comisión ha perdido la oportunidad de aprovecharla. Seguramente, esa información forma parte de esa gran cantidad de mamotretos y de papeles que se van acumulando. Si hubiéramos leído detenidamente esa información, seguramente este proyecto no estaría hoy a consideración.

Me alegra mucho escuchar al señor Presidente -quien lamentablemente en este momento no nos está acompañando-, decir que en el día de hoy tenían previsto votar este proyecto pero que sería bueno que se dé un espacio para el análisis. Nos hemos enterado de las últimas modificaciones de este proyecto, lamentablemente, a través de los medios de prensa y no de esta Comisión, que es la que se supone debe tratar este tema con la misma responsabilidad y seriedad con que nosotros lo hemos hecho, en especial, en la búsqueda de los apoyos necesarios para lograr su aprobación.

En la mañana de hoy, a la hora 10 y 30, hemos recibido el último proyecto con las modificaciones que se incorporaron, sin haber podido hacer ninguna sugerencia, aporte o contribución de nuestra parte. Esto no lo digo desde el punto de vista de la crítica, sino de una manera constructiva hacia al trabajo que tiene una Comisión en el Parlamento.

En la noche de ayer tuvimos oportunidad de intercambiar ideas con algunos compañeros con mucho respeto, como lo tengo por todos los que aquí han trabajado. En cuanto al tema en cuestión, a través del señor Diputado Bango, me enteré de que había un nuevo articulado. Como corresponde, en el día hoy, consulté a quien debía tener ese articulado, que es la Comisión, pero allí se me respondió que se desconocía el articulado. Quiero rescatar que, además del respeto que nos merecemos todos los compañeros, debemos respetar, en primer lugar, a la institucionalidad que representa una Comisión en el Parlamento.

Como dije, ese articulado que se pretende votar en el día de hoy lo recibimos esta mañana, a la hora 10 y 30, pero para ello es necesario no solamente contar con el apoyo de la bancada oficialista -que sin duda es importante porque es el necesario para aprobar este proyecto-, sino también con la responsabilidad de escuchar con respeto a los compañeros que disentimos.

Quería dejar constancia de este hecho, que no es menor, para que no se generen precedentes sobre la forma de trabajo, pues se supone que en un ámbito democrático como este, más allá de tener los votos, por lo menos se deben escuchar las otras voces

A continuación me referiré al proyecto en general. Seguramente sobre el articulado hablaremos más adelante, luego de analizarlo en forma detenida.

Acá se dijeron varias cosas. Yo creo, y lo dije en varias oportunidades, que el Gobierno recorrerá un camino equivocado, si aprueba este proyecto de ley, porque tenemos muchísimo por resolver antes. Se ha dedicado una gran cantidad de tiempo y de recursos en difundir este proyecto de ley, cundo existen una cantidad de problemas enormes -mencionados por los señores Diputados que han opinado previamente-, asociados a las drogas y a las adicciones, que siguen postergados. Para solucionar los problemas que tenemos, establecidos en este Capítulo, no necesitamos este proyecto de ley. Para apostar a la educación, a la que se refería el señor Diputado Michelini -a quien luego daré la oportunidad de que me conteste por la vía de la alusión-, no necesitamos este proyecto de ley. Desde el año 2002, 2004, 2006 -el que quieran-, se podrían haber establecido mecanismos obligatorios en los sistemas de educación con respecto a las drogas. No necesitamos este proyecto para que estén incluidos en la currícula de Primaria, lo que por supuesto vamos a apoyar, y seguramente a acompañar en la votación del articulado en particular.

No necesitábamos un proyecto de estas características que, a diferencia de lo que opinan algunos Diputados, no ayuda ni colabora con la salud de sus ciudadanos. Tanto no ayuda ni colabora que no coincido con lo que decía el señor Diputado preopinante con respecto a que el artículo 1º busca proteger la salud, referido al artículo 44 de la Constitución. El artículo 1º, entre otras cosas, habla de reducción de daños. ¡Y vaya si este Gobierno ha utilizado la reducción de daños como política de Estado! No digo que esté mal usar la reducción de daños, pero sí como una política de Estado. ¿Por qué? Porque la reducción de daños que, como bien refería el señor Diputado Amarilla, es una estrategia que ha utilizado este Gobierno especialmente en estos últimos años -y que surge hace muchos años en Europa-, en realidad alienta al consumidor a drogarse en mejores condiciones. Eso, desde mi concepción hacia la salud de la población, no colabora ni ayuda.

Lamentablemente, la reducción de daños se ha tomado como una política de Estado y no como una parte más de lo que debería ser una política integral de drogas. Poco se ha hecho en lo que tiene que ver con la disminución de la demanda, que es lo que nosotros estamos planteando.

Es una falsa dicotomía hablar de legalización versus prohibición, porque nosotros no lo hemos planteado así. Es fácil del otro lado establecer legalización versus prohibición, porque entonces ahí entramos en la discusión, en la que quizás algunos quieren ingresar. Otra falsa dicotomía es la de conservadores versus progresistas. No me siento en ninguna de esas categorías porque no pienso desde ninguno de esos lugares; ninguna de esas etiquetas me corresponde. Me pongo desde el lugar de legisladora. Como legisladores debemos legislar en todo aquello que mejore la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Esa es la responsabilidad que nosotros tenemos.

La pregunta que me he hecho con respecto a este proyecto es: ¿mejoramos la seguridad de nuestra gente, que fue el primer argumento que se estableció cuando surgió aquel primer proyecto de artículo único? A esta altura no sé si aquél era mejor o peor que el que tenemos hoy. Aparentemente era mucho más peligroso, pero a la vista de los hechos este no resulta ser menos peligroso que aquél. ¿Mejoramos la seguridad? Seguramente en nuestro fuero interno todos nos estemos contestando, a pesar de no reconocerlo, que no. ¿Mejoramos la salud? ¿Mejoramos la salud de nuestros ciudadanos?

Creo que en estas cosas, como siempre, es más fácil poner la discusión en blancos y negros porque resulta más atractivo. Desde nuestro lugar sentimos que hubo muchísimas oportunidades de hacer cosas en lugar de distraernos con este tema en particular.

Desde el año 2010 vengo presentando propuestas concretas para combatir el consumo problemático del alcohol. Las traje acá. Se ve que no eran tan importantes o que lo taquillero, lo que movía, lo que vendía era la marihuana. Las llevé a la Junta Nacional de Drogas. Hoy por suerte están contenidas en un proyecto. Se las presenté al sociólogo Calzada y al Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Diego Cánepa. Quedaron contenidas en un proyecto que duerme en el Poder Ejecutivo desde el año 2010.

En el año 2011 el Prosecretario de la Presidencia me dijo que en pocos meses llegaría el proyecto que combatía el consumo problemático de alcohol. Aunque resulte aburrido, coincido con el señor Diputado Michelini: es una pandemia instalada en nuestro país. Hasta ahora más que algunas campañas como "La sed sacátela con agua", no he visto nada. Políticas públicas concretas que combatan el consumo abusivo del alcohol que está matando a los menores y mayores de edad, hasta ahora he visto poco y nada. Lamentablemente, eso sigue guardado en el Poder Ejecutivo.

El año pasado, y consta en la versión taquigráfica, el propio Diego Cánepa me dijo: "Te prometo que el 24 de agosto" -que era una fecha paradigmática y que tenía relación directa con esto- "o el 23 de agosto está acá". 23 de agosto: seguimos esperando.

Esas son las cosas que generan las preguntas que nos hemos hecho todo este tiempo y que no tienen respuesta: ¿por qué dedicamos tanto tiempo a algo que sentimos que no colabora, que genera más confusión? Además, desde el Gobierno y distintos lugares se ha dado un mensaje buscando naturalizar el consumo. Todos recordarán a quien fue Secretario de la Presidencia, por quien tengo un gran respeto intelectual y como persona, haciendo apología de la marihuana. Ese es el mensaje que una de mis hijas...

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicito que no atribuya mala intención.

SEÑORA ALONSO.- Para nada. No hice ninguna atribución de mala intención, sino que dije lo que se vio a través de los medios de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está atribuyendo intención.

SEÑORA ALONSO.- Pero no puedo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede opinar lo que quiera, siempre dentro del contexto del Reglamento.

SEÑORA ALONSO.- Desconozco el Reglamento, y no sé cuál fue la mala intención. Si me puede leer el Reglamento...

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 104 del Reglamento.

(Se lee:)

"De los deberes y atribuciones de los Representantes.- I -Obligaciones.- Artículo 104.- Todo Representante está obligado: H) A no atribuir, en ningún caso, mala intención a los miembros de la Cámara por lo que digan en la discusión, ni otra intención que la que declaren tener".

SEÑOR MICHELINI.- Sin perjuicio del artículo del Reglamento que ha sido leído, y para no enfrascarnos en esto, digo que he tomado por buenas las declaraciones de la señora Diputada. Las alusiones políticas la bancada del Frente Amplio las va a contestar, a fin de terminar esta sesión con normalidad. Es una sugerencia que estoy haciendo y que me parece que nos permite abarcar a todos en el sentido de no enfrascarnos en una discusión reglamentaria que nos llevaría a un largo recorrido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo lo mismo que el señor Diputado.

SEÑORA ALONSO.- Yo también entiendo lo mismo, y mi ánimo no es generar un debate desde la ofensa hacia nadie y con mala intención. Si es así, la Presidencia sabrá lo que corresponda. En mi intención no estaba atribuir ninguna mala intención a nadie.

Volviendo al tema, nosotros entendemos y volvemos a decir, que el Gobierno va a recorrer un camino equivocado por varios motivos. En primer lugar, porque no escuchó a la gente. No solo no escuchó a la gente que todos los compañeros de Comisión hemos escuchado en el día a día. En el día a día que recorremos, todos sentimos y vemos lo que sufre y vive la gente a nuestro alrededor.

Además, la última encuesta de opinión pública muestra que el 66% de la población está en contra de este proyecto de producción y comercialización de marihuana.

En segundo término, porque se banalizó y se naturalizó el consumo. Aunque el proyecto pueda tener muy buena intención, creo que debe advertir que la marihuana es una droga psicoactiva, que genera perjuicios y daños a la salud. Además, se puede hablar de regular, pero detrás de ese concepto está el de legalizar; baja la percepción del riesgo y aumenta el consumo. Eso lo han dicho quienes han trabajado durante largo tiempo en este tema.

El señor Diputado Amarilla planteó dos argumentos con respecto a los planteados por la bancada oficialista, es decir que se combatía el narcotráfico y respetar el derecho de los consumidores. Con respecto al primero, creo que el señor Diputado Amarilla fue muy claro. No parece razonable creer que esto va a combatir el narcotráfico.

En el proyecto se dice que va a haber un registro, y además va a haber un acceso a través de una tarjeta para los distintos lugares a los que pueden acceder. Realmente, ¿alguien puede creer que después de los 40 hasta 40 gramos mensuales, no van a ir a buscar el resto al mercado negro? ¿Alguien cree que los menores de edad no van a ir a buscar a estos lugares? ¿Alguien cree que además no va a seguir existiendo paralelamente?

No hay dudas de que esto no erradica el narcotráfico, y no lo hace, primero por los mecanismos, y si hay algo que el Gobierno tiene -esto no forma parte de este Gobierno sino de un problema casi cultural que está arraigado en el Estado- es la falta de control y fiscalización. Es la pata que falta y también el problema que tenemos hoy con el alcohol.

Si hay algo que tenemos instalado en nuestro país son las faltas de control, de fiscalización y de sanción con respecto a esto. Y si no, pregunten, por ejemplo al INAU con respecto a los menores de edad que no puede controlar. ¿No hemos visto todos a muchachos menores de edad consumiendo y comprando alcohol? ¿Creen que eso va ser diferente con la marihuana?

Estas son algunas de las cuestiones que yo me hago y siento que este proyecto no da respuesta a ellas.

Con respecto al segundo argumento, que es el derecho de los consumidores, el señor Diputado Amarilla se refería al número de consumidores de las distintas drogas. Los consumidores habituales de marihuana son veinticinco mil. Por generarles el derecho a esos consumidores, que lo tienen, nosotros estamos generando un perjuicio y un riesgo muy grande a toda la población. Además no le estamos garantizando el derecho a la salud, el derecho a comer; le estamos garantizando el derecho a drogarse. Siento que el perjuicio que genera todo eso no justifica hacer un proyecto de estas características.

También quiero referirme a algo que no decía un ciudadano cualquiera, sino alguien con un grado de responsabilidad muy alto. Me refiero al señor Subsecretario de Educación y Cultura, Óscar Gómez. Él decía que no estamos preparados para el cambio legal y cultural que supone el proyecto de regulación del mercado de marihuana; que es totalmente irresponsable decir lo contrario. Además dijo algo que sí me preocupa. Afirmó que Uruguay no va a dar ejemplo, pero sí puede ser un laboratorio de análisis a situaciones alternativas a lo que hoy ocurre en el mundo.

Sinceramente, no quiero que mi país sea un laboratorio de experimentación de lo que pueda suceder, porque creo que los riesgos son mucho más grandes que los beneficios que se obtienen con este proyecto.

Siento que el Gobierno, además de buscar ser hoy "snob" en la región, y en muchos países del mundo, por este proyecto, internamente empezó a resignarse, a tirar la toalla, a ceder terreno. Y entonces empezamos a legalizar aquellas situaciones que no tienen la fuerza para poder cambiar.

Antes de que se empiecen a discutir los artículos, quiero decir que antes que darnos por vencidos, también pongo en el centro, no diría que a mis hijas -porque ellas sí tienen la posibilidad de contar con el respaldo- sino a muchísimas familias que no encuentran esa respuesta. Y ese es otro de los debes que tiene hoy el Gobierno, que tampoco se soluciona con este proyecto. Tampoco necesitamos este proyecto para generar centros o para dar la rehabilitación que tanto están esperando tantas familias que nos miran y nos interpelan. Nos miran y esperan respuestas que no llegan. Para eso tampoco necesitamos este proyecto, que vamos a votar en contra. Seguramente tengamos varias instancias de intercambio y de diálogo, siempre con respeto y sin ninguna mala intención, para poder seguir trabajando desde esta Comisión, apostando a lo que todos queremos: cuidar la salud de nuestra población, educar, prevenir y rehabilitar a la gran cantidad de adictos que hoy tenemos, y a quienes no les estamos dando las respuestas necesarias.

SEÑOR MICHELINI.- No voy a referirme a las perspectivas y orientaciones que ha expresado la Diputada preopinante sobre las bondades o no del proyecto, sobre el tema de la salud, la educación, la seguridad y la rehabilitación, porque entiendo que como bien planteó el Diputado Orrico, estamos discutiendo las ideas. Cada componente de una exposición está incorporado en una lógica, pero que no vaya a contestar como bancada o en forma individual, no quiere decir que lo aceptemos. Al contrario: partimos con la misma libertad pero desde otro abordaje y, por lo tanto, tampoco pensamos que tiene que haber una aclaración o réplica en cada uno de los puntos.

Sin embargo, voy a dejar dos constancias políticas que me parecen trascendentes.

En primer lugar, el Frente Amplio no le ha faltado el respeto a nadie a través de este proyecto de ley: ni a las Cámaras, ni a los legisladores, ni a las bancadas. Como ha dicho el Presidente de la República en varias oportunidades, el proyecto, la idea, está en discusión y, por lo tanto, el articulado tendrá variaciones. Este no es el mecanismo de las leyes de urgente consideración, que yo como oposición tuve que sufrir. Llegaban paquetes cerrados, y aunque se tratara de las cosas más absurdas, no se podía cambiar ni una coma. Esto no es una ley de urgente consideración que paraliza al Parlamento de acuerdo a la Constitución; que paraliza el trabajo de una Cámara, y hasta que no se apruebe, el Parlamento no puede considerar otro proyecto, y en caso de no expedirse vale el que mandó el Poder Ejecutivo. No es este el caso. Por lo tanto, aquí hubo pleno respeto al trabajo parlamentario.

Otra cosa que ha sido criticada es que sea un proyecto del Poder Ejecutivo con artículo único. Esto permite trabajar en forma colectiva a nivel parlamentario. El hecho mismo de que hoy estemos discutiendo la idea y no votando artículo por artículo, es una prueba cierta y clara de que se respeta a todos.

En segundo término, en cuanto a las expresiones del ex Secretario de la Presidencia debo decir que es una persona honorable, de enorme respeto. No digo que se le haya mencionado de otra forma, pero lo quiero

señalar, porque cuando se habla de Alberto Breccia los frenteamplistas tenemos una especial consideración a su persona. Ha sido un compañero de extensa trayectoria, y probablemente lo que banalice el debate son los medios novedosos de comunicación, que en ciento cuarenta caracteres se dice algo; el instante del "flash", de la palabra ingeniosa. Desde esa perspectiva, aquí no se ha banalizado en absoluto el debate y menos se ha hecho apología.

Hechas esas dos aclaraciones, en nombre de la bancada del Frente Amplio y del mío propio, quiero dejar saldada esa parte para que conste en la versión taquigráfica.

SEÑOR AMARILLA.- Hace un rato me sentí aludido y quiero dejar constancia de un par de cosas importantes.

Se dijo que no había otras propuestas y que por lo menos el Gobierno planteó esta. Yo soy abogado, al igual que el colega que hizo esa referencia, y no sé si solo con leyes resolvemos los problemas. Hay temas que se pueden resolver con cambios o diseños de políticas; no necesitamos leyes para resolverlos.

Sobre el tema de la prohibición del alcohol y del tabaco, nadie plantea prohibir el alcohol. Ahora bien: cuando estamos en una situación complicada tenemos dos opciones: o flexibilizamos las normas o las endurecemos. Lo que se hizo con el tabaco fue endurecerlas, desmotivar el consumo, dificultar el acceso a la sustancia, poner más caros los impuestos, evitar los lugares de consumo. De lo contrario, flexibilizamos, es decir, facilitamos el acceso y lo ponemos más cerca de la gente, que es lo que se va a hacer a través de este proyecto. Es una medida. Nadie se plantea hoy frente al problema del alcohol flexibilizar las normas, permitir unos grados más para que se conduzca con un poquito más de alcohol, o fumar en ambientes que no sean totalmente cerrados, o bajar los impuestos o disminuir la publicidad. No; estamos restringiendo. No llegamos a prohibir, pero intentamos restringir porque nos damos cuenta del daño que genera después en la sociedad. Con este tema, sabiendo que genera daño, estamos flexibilizando las normas y facilitando el acceso.

SEÑOR RADÍO.- Yo tengo un enfoque un poco diferente, aunque en algunos puntos coincido con el Diputado Amarilla. De todas maneras, aspiro a que la discusión sobre las políticas de tabaco la tengamos otro día. A propósito, recomiendo a la Comisión solicitar que el último proyecto que llegó del Poder Ejecutivo vinculado a las restricciones de la publicidad venga aquí, y no a la Comisión de Salud Pública, porque creo que corresponde tratarlo acá, habida cuenta que estamos haciendo referencia a él permanentemente. Me parece que hay incongruencias, pero no es el día para discutirlo. Lo mismo me parece hablar de los cascos. Hablemos otro día qué incrementa más la accidentalidad, si el uso de casco o, como decía aquel programa español "Los pozos y las sombras"... Ahí está el tema de cómo hacer congruentes las políticas de prohibición de casco y de multa con el artículo 10 de la Constitución de la República. En algún momento tendremos que pensar en eso.

Este proyecto que está a consideración, cuya última versión recibimos hoy en la mañana, modifica el proyecto de artículo único, la Ley de Minería de Gran Porte y la Ley de Caducidad. Quiero decir, que no tiene nada que ver. Es tan modificativo del proyecto de artículo único como de cualquier otro que se nos ocurra. No tiene ningún punto de contacto. Yo no necesito un proyecto de artículo único para legislar. No nos autoriza a legislar sobre ningún tema un proyecto del Poder Ejecutivo. Nosotros tenemos derecho a legislar a priori de cualquier proyecto que mande el Poder Ejecutivo; así que yo no necesito de esa autorización para nada.

En una aproximación conceptual del tema, coincido plenamente con el enfoque conceptual que los legisladores del Frente Amplio han hecho del tema. Tampoco tengo ningún problema en reconocer que coincidimos con el abordaje conceptual que hace el Secretario General de la Junta Nacional de Drogas, señor Julio Calzada, que ha hecho un trabajo importante y serio. No digo lo mismo de otras manifestaciones de otros representantes del Poder Ejecutivo, en particular del señor Presidente de la República, que desde un primer momento se ha encargado de hacernos ver que no compartimos su punto de vista. Desde su primera manifestación, pasando por la del medio, cuando dijo que si el 60% no estaba de acuerdo retiraba el proyecto -que por suerte no lo retiró; o no sé si no lo reiteró-, hasta las últimas, cuando dijo: "Yo te tengo registrado, y si consumís mucho, te meto para adentro", y otras cosas por el estilo, con las que sigo sin coincidir.

Soy un convencido de que la guerra contra las drogas está perdida y de que el paradigma prohibicionista debe ser modificado, entre otras cosas, por ineficiente. Además, soy un convencido de que nuestra legislación es absolutamente incongruente, por muchas cosas y no solo por aquello que se dice en cuanto a que se habilita el consumo, pero se prohibe el acceso.

Contrariamente a lo que se ha manifestado, creo que hay razones de salud pública, de seguridad pública y de derechos humanos por las cuales es aconsejable modificar esta situación.

Regular el mercado implica reconocer que hay mercado. Pero este mercado no se crea a partir de la aprobación de ningún proyecto de ley ni de la puesta arriba de la mesa de ninguna iniciativa. Hoy, en Uruguay, hay un mercado de marihuana importante, sustantivo, que no se crea por ningún proyecto de ley. Frente a lo que se dice en cuanto a que la percepción de riesgo de la gente disminuye porque estamos discutiendo este proyecto, quiero decir que eso no da cuenta de por qué aumenta el consumo de otras sustancias que no están incluidas en el proyecto, que aumenta todos los días. ¿Por qué aumenta el consumo de pasta base o de cocaína, si nadie está proponiendo que se regule ese mercado? Si el consumo de marihuana aumenta porque se está considerando este proyecto de ley, no se explica por qué aumentan otras sustancias que no están contenidas en él. Pero, además, habría que preguntarse por qué viene aumentando el consumo de marihuana mucho antes de que se pusiera este proyecto arriba de la mesa. Eso no explica nada. En realidad, hay una asociación estadística de hechos que, en realidad, es muy traída de los pelos; no hay relación de causalidad, de causa y efecto, sobre ello.

En Uruguay, hay un mercado de marihuana importante, que funciona muy bien, fluidamente. Todos los días hay una red de distribución muy eficiente. Todos los uruguayos que quieren consumir marihuana lo hacen cuando se les antoja, saben dónde tienen que ir, pero -lo que es peor- los que no quieren consumir marihuana también saben dónde deben ir para conseguirla, si quieren. Toda la gente sabe dónde se vende marihuana en el Uruguay; es una red mucho más eficiente que cualquier Abitab o farmacia.

SEÑOR ORRICO.- Quiero contar una anécdota, porque es muy ilustrativa. Cuando mi hijo más chico tenía trece años, apareció en el liceo una ONG que fue a educar sobre los prejuicios de la droga. Lo primero que hicieron fue un interrogatorio escrito a todos los alumnos. Les preguntaron qué drogas conocían, cuánto costaba una dosis de cocaína, cuánto costaba una dosis de marihuana, y la pregunta final era: "¿Conocés algún lugar en el que se venda marihuana?". Trece años tenían los alumnos. Todos contestaron: "Sí".

SEÑOR RADÍO.- Con eso no se naturaliza el consumo de marihuana, que hoy es lo más natural del mundo, pero con previsión. Ese es el primer punto.

Por otra parte, el mercado funciona más fluidamente, y va más allá del expendio y la venta de marihuana; se ha montado todo un mercado informal en torno a la venta de marihuana. En los boliches en los que se vende marihuana, que son los mismos en los que se venden otras drogas mucho más perjudiciales para la salud, se receptan artículos robados para financiar el consumo, que después se venden en mercados informales. Por lo tanto, la plata de los uruguayos que consumen y la de los que no consumen va a parar al crimen organizado y al narcotráfico. Eso pasa hoy, que se aplica la previsión, en este país.

Todos saben dónde se consume y todos pueden consumir, hay quienes lo hacen efectivamente y hay un mercado que financia el narcotráfico. Por otra parte, este mercado, hoy -6 de junio de 2013-, está regulado por quienes no queremos: los narcotraficantes. Ellos deciden cuánta marihuana ingresa al país, cuál es la calidad de esa marihuana, con qué se la adultera -en lo posible, se la adultera-, cuánto vale y cuándo retirarla del mercado para meter drogas más perjudiciales para la salud. Eso pasa hoy, antes de que aprobemos este proyecto de ley y mucho antes de que lo hayamos puesto a consideración. El mercado existe y funciona fluidamente.

Como decía, hay razones de salud pública, de seguridad pública y de derechos humanos para avanzar en el camino de regular el mercado. En cuanto a la salud pública, hoy la gente consume y no se sabe qué consume. ¿Qué hacemos? ¿Cerramos los ojos? ¿Decimos que como está prohibido, no se consume? La gente consume en el Uruguay, y consume cualquier porquería que nadie regula. Hoy hablamos del alcohol. Si se le pusiera metanol al alcohol, el Estado lo podría prohibir, estableciendo que no se debe producir con metanol porque envenena a la gente. Con la marihuana no puede hacer eso, porque no es legal, está a la sombra; entonces, se

consume cualquier porquería. Ergo, si nosotros controláramos lo que la gente consume, haríamos un favor a la salud pública. Además, incidiríamos directamente sobre aquella profecía autocumplida de que se empieza con drogas suaves y se termina con drogas fuertes, de que se empieza con marihuana y se termina con pasta base. Eso se cumple por una cuestión de mercado, porque obligamos a los pibes a ir a comprar la marihuana al mismo lugar en el que más temprano que tarde les van a ofrecer otras drogas peores. Y los obligamos a ir en reiteración real. ¿Por qué? Porque como no pueden tener acopio de marihuana para todo el mes en la casa, deben ir todos los días o cada vez que se les antoja consumir para comprar un porro; o sea, todos los días los mandamos a ponerse en la boca del lobo, en la sombra, en la oscuridad. Todos los días mandamos a la gente a exponerse, de espaldas a nosotros. Ese es otro tema. La prohibición de consumir, en el fondo, es como decir: "No consumas delante de mí". Porque todos sabemos que, después, andan por ahí consumiendo. ¿O no lo sabemos? ¿No vemos las esquinas de los barrios? ¿Queremos decir que no pasa porque está prohibido? Entonces, hay razones de salud pública consistentes por las que se aconseja cambiar el paradigma.

También hay razones de seguridad pública para cambiar esta situación. Me enojé mucho cuando el Poder Ejecutivo mandó el proyecto original de artículo único incluyéndolo en un paquete de medidas de seguridad pública; considero que eso aumenta el prejuicio. ¿Por qué? Porque el consumo de la marihuana tiene que ver con la seguridad pública, pero el centro de gravedad no debe estar puesto allí. ¿Qué quiero decir con esto? En la situación que estamos con relación a la marihuana, si impedimos su libre acceso, aumentaríamos permanentemente la interfase de contacto entre la población consumidora y el crimen organizado. Todos los días estamos alimentando la existencia de una interfase de contacto entre gente que quiere consumir -jóvenes o no- y gente que está en la ilegalidad y que muy probablemente se asocie al crimen organizado. Los obligamos a ello por la prohibición, porque la gente no tiene otra forma de acceder a la marihuana que dirigiéndose a la boca de pasta base, porque ni siquiera le permitimos tener una planta en su casa.

Por último, hay una razón de derechos humanos para cambiar esto. La señora Diputada Alonso se refirió al derecho a drogarse. Es así; la gente tiene derecho a hacerlo. ¿Quién soy yo para decir a la gente: "No tome cerveza, porque es una droga"? ¿Quién soy yo para decir a la gente: "No fume un cigarro, porque es una droga y te produce cáncer"? Yo puedo recomendarlo, pero la gente tiene derecho a tomar la decisión que quiera. Alguna vez, discutiremos las políticas de tabaco y diré por qué yo, Daniel Radío, no estoy de acuerdo con muchas cosas que se hacen con relación a la política antitabaco; no hago responsable de esto a nadie, ni siquiera institucionalmente.

Hay razones de salud pública, hay razones de seguridad pública y hay razones de derechos humanos, que aconsejan que trabajemos en contra del paradigma prohibicionista.

Por otra parte, se debe tener en cuenta el problema del Estado al controlar. Estoy de acuerdo con lo que se ha dicho en ese sentido. Aquí se han puesto ejemplos contundentes y sustantivos de que el Estado no controla que los pibes menores de dieciocho años compren alcohol; no lo puede hacer y el INAU tiene problemas para llevarlo a cabo. Es verdad. Pero, entonces, ¿qué hacemos? ¿Nos proponemos no controlar más? Prefiero tener el propósito. Si después tengo problemas para controlar, mala suerte; lo intentaré modificar. Ahora, lo que no puedo hacer es no proponerme modificar, que es la situación actual. Hoy, nadie se propone controlar algo. Lo único que se propone hoy es reprimir. Yo creo que hay que tratar de controlar. Si no puedo controlar que los menores de dieciocho años compren alcohol o tengo problemas porque sé que algunos almacenes venden alcohol a los menores, lo único que no se me pasa por la cabeza es establecer la prohibición de alcohol para todo el mundo o no controlar más. Si la gente se suicida tirándose de un noveno piso, no hago construir todas las casas de una sola planta. Me parece que son caminos incongruentes que no dan cuenta de la situación a la que nos estamos enfrentando.

Ahora bien, regular el mercado es un asunto sumamente complejo, con múltiples aristas, muchas de las cuales son abordadas con seriedad en el proyecto, pero otras ni siquiera son tocadas.

Creo que este proyecto -a diferencia de la iniciativa original con la que he sido muy crítico- es digno de estar en debate en una Comisión parlamentaria. Se trata de un esfuerzo serio y responsable de gente que ha estado a la altura de sus responsabilidades; cuando la tengo que criticar, no tengo ningún problema en hacerlo. Reitero éste es un esfuerzo serio de una bancada que se ha comportado responsablemente.

Luego de un análisis concienzudo, en conjunto, con los principales dirigentes de mi partido, hemos llegado a un consenso. Adelanto que no vamos a acompañar la aprobación del proyecto en general porque hay aspectos que no compartimos, así como hay otros elementos trascendentes que no se abordan. Si este proyecto no

terminara siendo aprobado, intentaremos volver a poner sobre el tapete el proyecto original referido al autocultivo. Si resultara aprobado, probablemente acompañaremos varios artículos, no así la creación del instituto del cannabis, así como tampoco los artículos referidos al registro de los usuarios. Sin embargo, acompañaremos unos cuantos artículos.

Por otra parte, quisiera leer más detenidamente el proyecto. Aspiro a que en el día de hoy no empecemos a votar el articulado, ya que seguramente votaremos inciso por inciso y me interesa acompañar unos cuantos.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Me siento representado por las palabras de la señora Diputada Alonso y del señor Diputado Amarilla. Sin embargo, quiero profundizar un poco más en algunos aspectos.

En todo momento hemos tenido una actitud proactiva, tratando de colaborar en la lucha contra las drogas en general y, en particular, contra la pasta base. En el Período pasado dijimos, a través de un proyecto que presentamos -y que reiteramos en este junto al señor Diputado Semproni con algunas variantes-, que el flagelo de las drogas es la pasta base, sin perjuicio de compartir lo que ha dicho la señora Diputada Alonso y algún otro integrante en cuanto al profundo daño que hace el alcohol a nuestra sociedad, lo que deberíamos enfocar más a fondo, teniendo políticas destinadas a mejorar el problema.

No creo que el gran tema de las drogas sea la marihuana; eso se ha instalado así como otros temas. Sé que las mayorías tienen derecho a instalarlo en la agenda legislativa, en la discusión, pero no creo que este sea el problema. El tema se reinstaló fuertemente desde que en una conferencia de prensa en la oficina de Presidencia, tres Ministros, junto a algunos asesores del Presidente -no recuerdo quiénes-, brindaron una conferencia de prensa cuando falleció el trabajador de La Pasiva asesinado por unos muchachos que entraron a robar. Allí se instaló el tema de la legalización de la marihuana como lucha contra la inseguridad. Creo que no es así, sino que hay un grave problema de inseguridad con la pasta base, y no estamos trabajando en él.

Hace un tiempo me reuní con el Prosecretario de Presidencia y le planteé algunas preocupaciones. Le reiteré la intención de que aunque no se aprobara un proyecto de ley el Gobierno debía tener una actitud más activa con relación a la pasta base. Fue una conversación informal, agradable, en la que se dijo que se iba a hacer algo de eso, pero no hubo resultados concretos ni se actuó en ese sentido. Ahora, hace cuestión de un mes, volví a reunirme con el Presidente de la Junta Nacional de Drogas, persona sensible, que ha estudiado a fondo estos temas y discutimos de toda esta temática y le reiteré mi preocupación por el tema de la pasta base. Previamente, planteé la creación de una Comisión Especial para trabajar sobre este tema que me sigue pareciendo central, pero no fue acompañado por la mayoría. Luego, se creó esta Comisión sin fines legislativos, que ahora sí los tiene.

Actualmente, se plantea la legalización de la marihuana. Más allá de las diferencias que tengo con el proyecto, hay un prerrequisito, que es mucho más importante que esto. Como he dicho con versión taquigráfica y en todos los lugares públicos en los que he hablado sobre este tema, la mejor política del pasado Gobierno del Frente Amplio fue la del tabaco. Esto se acompañó en forma excelente con una campaña masiva en los medios de comunicación, alertando sobre los daños que éste ocasiona. Más allá de todas las discusiones que podamos tener, desde hace largo tiempo podríamos estar haciendo una campaña sobre los daños que provoca la marihuana. No precisamos ninguna ley para hacer una campaña; menos aún precisamos campañas en las que se relativice el efecto de la marihuana, como actualmente lo hace la ONG que la promueve. Podrá hacerlo, más allá de que uno tiene la sensación de que el Gobierno participa de esa visión y, de alguna manera, participa políticamente de esa ONG. Puedo equivocarme, pero creo que esa ONG tiene una visión muy similar a la del Gobierno.

Creo que el Gobierno debería abocarse de lleno a hacer una campaña nacional, masiva, en los medios de comunicación sobre los daños de las drogas en general, de la pasta base y del alcohol, como se hizo con el tabaco, y comenzar a trabajar para modificar las conductas. Cuando nosotros legislamos, sobre todo cuando legalizamos -máxime cuando sabemos que los principales consumidores de este tema son los jóvenes-, hay una actitud de la población de decir: "Pero tan malo no debe ser porque está legalizado". Ese es un problema sociológico y antropológico, ya que quienes fijan las normas dan la señal de que esto es una cosa más o menos normal. Creo que nos estamos equivocando. Perfectamente podríamos trasmitir valores negativos con relación al consumo de las drogas. Ese sería el primer paso en cualquier circunstancia. No sé por qué no nos encaminamos a eso, ya que creo entender que nadie se opone. Si fuésemos capaces de hacer una campaña

masiva de difusión de los daños de las drogas en general, de la pasta base, de la marihuana y del alcohol, iríamos por muy buen camino.

La discusión de la marihuana seguramente nos separará. Se habla del autocultivo y de los clubes, lo que ya está admitido en la legislación vigente. Seguro que el autocultivo lo está y en cuanto a los clubes, hay interpretaciones que nos pueden llevar a pensar que también están admitidos, porque en el fondo hay una libertad que hay que respetar y, naturalmente, lo hacemos. Llevar la distribución a todos los rincones del país, a través de la participación de los comercios que fueron creados originalmente para distribuir medicinas con el fin de mejorar la salud de la gente, es una señal equivocada que trasmitimos hacia la sociedad. No podemos poner droga en esos comercios para que se distribuya; no debería ser así. Creo que lo que tendríamos que hacer es dar la lucha para que el consumo de las drogas disminuya. Esa es la primera tarea. Con esa tarea en marcha, discutamos eventualmente cuáles son las políticas que hay sobre el prohibicionismo porque, además, una cosa es eliminar una prohibición que hoy no existe de consumir marihuana y, otra, es la legalización. Tengo la sensación -lo he dicho en reiteradas oportunidades, en medios de prensa y en la propia Comisión- que de la prohibición a la promoción hay muchos caminos en el medio. Me parece que con esta norma estamos damos señales que pueden ser mal interpretadas. Digo de manera casi caricaturesca lo de la promoción, porque no es lo que se hace a través de esta ley, pero creo que puede ser interpretado equivocadamente por quienes son los destinatarios finales del consumo de esta droga. Tenemos que ser tajantes y contundentes en torno a los valores que debemos transmitir. Esta sociedad tiene problemas de valores. Esta sociedad necesita anclas con relación a las cosas que están bien y a las que están mal. El relativismo de valores en general que estamos viviendo -y que creo que ninguno de nosotros comparte-, no puede seguir adelante, y para eso hay que plantearlo en todos los órdenes.

Yo creo que hemos transitado una cantidad de normativas que se han ido aprobando, en las que esto se va dejando de lado, y yo no quiero contribuir con esto.

Quiero reiterar a la Comisión -voy a comunicarlo por escrito a la Junta Nacional de Drogas- mi intención de que, más allá de cómo se dé la discusión aquí, se cree una campaña nacional de difusión de los efectos nocivos de la droga. Creo que todos los medios de comunicación podrían colaborar; el Estado gasta dinero en publicidad de muchísimas cosas, así que también la podría gastar en esto, y creo que ese sería el comienzo del camino.

SEÑOR BANGO.- En la tarde de hoy hemos tenido la posibilidad de escuchar a los distinguidos colegas que forman parte de esta Comisión, no solo hablando del proyecto en cuestión, cuestión que no quiero recriminar, ni mucho menos. En el marco de la discusión de este proyecto de ley, hemos tenido la oportunidad de conocer y de entender qué piensan colegas que tienen -de manera absolutamente legítima, como la reclamamos para nosotros- concepciones filosóficas muy profundas, que advierto que no voy a poner en discusión ahora pero lo maravilloso de esto es que frente a cada problema, gente que comparte una cultura, una educación y preocupaciones, pueda tener puntos de vista tan diametralmente opuestos. Lejos de preocuparnos, creemos que es bueno que podamos cotejar esas posiciones filosóficas que, reitero, son diametralmente opuestas.

Solo voy a decir que en los planteos conceptuales que hacía, por ejemplo, el señor Diputado Amarilla, advierto una enorme inconsistencia entre el planteo filosófico de fondo y las actitudes en materia de política pública que se anima a recomendar o que no se anima a recomendar. Y no utilizo el término "anima" por una cuestión de ser cobarde o valiente, sino con la presentación o no de distintos proyectos de ley, que es lo que juzgamos acá, porque al árbol lo mirás por sus frutos. Si yo siguiera la lógica del planteo, eso me debería llevar a hacer propuestas políticas de determinada índole, que no he visto, no veo, y no sé si veré arriba de esta mesa, por ejemplo, en relación a la política de alcohol e, inclusive, al tema de la política del cannabis. Y voy a dejar el tema por ahí porque, quizás, cuando tengamos oportunidad de discutir el articulado, podremos ser más explícitos, pero hay una enorme inconsistencia entre una concepción que uno respeta, pero que en términos de iniciativas políticas, no sigue lo que debería ser una conclusión lógica.

Entrando en materia, si acá hay una cuestión del daño que ocasionan determinadas drogas, no puede ser que tomemos actitudes disímiles frente a las distintas sustancias, prohibiéndolas en algún caso y tolerándolas en otro. Si el problema de salud que nos genera el consumo de determinadas drogas en el Uruguay -más allá de su condición- es un problema real y acuciante y algunas hasta alcanzan ribetes de pandemia, no puede ser que se decida tener determinadas políticas hacia unas y determinadas políticas hacia otras. Lo que nosotros

estamos intentando es mirar la situación y tratar, desde nuestra perspectiva, de generar un esquema de regulación para las sustancias que generan daño. No importa acá si una genera más daño que la otra; eso nos parece que no está en discusión.

Si leemos las propias versiones taquigráficas de esta Comisión, veremos que de los informes de las Cátedras de Toxicología, de Oncología, del Sindicato Médico del Uruguay, de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y no me acuerdo de cuál más, se desprende que no cabe duda de que el consumo abusivo de todas estas drogas -y algunas, no solo el abusivo, como sucede con el tabaco- provoca daños irreparables desde el punto de vista físico, psicológico y relacional. Entonces, la pregunta es si vamos a tener la capacidad de intentar construir modelos de regulación que se adecuen al problema que estamos teniendo con estas sustancias.

En el Uruguay tenemos cuatro sustancias masivamente consumidas. En su orden: el alcohol, el tabaco, los psicofármacos y la marihuana. Lejos, en términos de cantidad de consumo -no estamos hablando de calidad ni de los problemas que generan- están las otras drogas, teniendo en el fondo a la pasta base, más allá de los problemas que genera, sobre todo en las personas que la consumen y en las familias que tienen la desgracia de vivir situaciones de este tipo. Para las tres primeras, existen modelos de regulación; para la cuarta, no. ¿Cuál es la situación que tenemos con respecto a la cuarta, que es la marihuana? Que desde hace treinta y nueve años, fruto del Decreto-ley Nº 14.294, está habilitado el consumo de marihuana y, sin embargo, está inhabilitado el acceso a ella. Ahí tenemos una contradicción que entendemos que hay que resolver. Más allá de que a nosotros nos parece que en la vida siempre se deben buscar alternativas, hay momentos en que determinado tipo de contradicciones se deben resolver de una manera o de otra, teniendo en cuenta la situación planteada desde el punto de vista legal. Y esto se resuelve por la vía de la prohibición y entonces generamos un contexto de coherencia, prohibiendo el consumo y, por lo tanto, inhabilitando consecuentemente el acceso, o habilitando el acceso y manteniendo la habilitación del consumo. Ni siquiera estoy entrando al tema de los derechos sino que estoy hablando en términos del problema que tenemos generado.

Nuestra alternativa y la propuesta que hace la bancada del Frente Amplio va en la búsqueda de la segunda solución, es decir de no prohibir el consumo. El porqué ha sido largamente expuesto hoy por el compañero Diputado Orrico y otros, y se podría abundar muchísimo sobre un montón de sociedades, independientemente de la cultura, la demografía, la historia, la calidad de su educación, etcétera, en las que ese modelo no funciona. Eso es lo único que tenemos empíricamente claro.

Por otra parte, aquí se han hecho un montón de afirmaciones que son contrafácticas y entran en el terreno de lo opinable como, por ejemplo, que esta ley va a aumentar el consumo. Eso es indemostrable; entra en el plano de las creencias, que son muy respetables, pero tendría el mismo efecto que el hecho de que yo dijera que con esta ley vamos a reducir el consumo, porque también sería un enunciado contrafáctico y, en todo caso, revelaría una ilusión, una esperanza o una creencia que este Diputado tiene.

Entonces, tratar de rebatir argumentos o criticar proyectos de ley en base a enunciados contrafácticos no parece lo más oportuno o, por lo menos, carece de total solidez porque entra en el terreno de la especulación. Lo que sí podemos decir es que con este proyecto estamos construyendo una alternativa. Yo no puedo decir aquí que el mercado negro de cannabis vaya a desaparecer como por arte de magia porque nosotros implementemos esta ley. Sí puedo decir -porque va a ser así y es objetivo- que va a haber una alternativa a ese mercado.

El señor Diputado Radío decía que hay un mercado que está sumamente regulado y es el mercado negro. Sí; si miramos el tema desde la perspectiva del mercado negro de la marihuana, es así, pero lo que tenemos en términos de funcionamiento de la sociedad es un total descontrol en este aspecto; una desregulación absoluta. Y lo que nosotros estamos planteando -ahí está la diferencia entre legalizar y regular- es generar no un mercado liberalizado, como existe para el tabaco o para el alcohol, sino un mercado contenido, con determinadas reglas, con determinados volúmenes de producción, con determinada cantidad que se pueda vender y determinada cantidad a la que se pueda acceder, de manera de generar una alternativa para que los hijos de los Diputados que estamos acá, nuestros nietos, o los ciudadanos en general -para salir de la cuestión filial-, tengan una alternativa y no deban cometer un delito para conseguir una sustancia a la que están habilitados a consumir por ley. Yo no me planteo eliminar el mercado negro de marihuana con esto. Lo que me propongo es reducir la cantidad de gente que tenga que cometer delitos, cuestión no menor. Forzar a los ciudadanos a cometer delitos por una legislación no me parece algo que sea responsable avalar si es que

advertimos y compartimos que ese es el punto en el que estamos parados. No puedo decir a los ciudadanos: pueden ejercer el derecho a consumir pero cometan delitos para hacerlo. Tengo que generar una alternativa y esta es -repito- o prohibir esto, ser consistente y hacerme cargo "in totum" de la concepción y filosofía que comporta, o si no habilitarlo y regularlo. Y lo que estamos planteando es eso.

Es cierto -se ha dicho y lo comparto plenamente- que la reducción de la demanda no solo se resuelve -diría que ni siquiera centralmente- con un instrumento legal. Eso tiene que ver con una política pública. La discusión que por lo menos reclamaría -obviamente que cada uno hace la opción de responder o no o de buscar contraponer argumentos en este plano- es si esta ley colabora o no con esa política pública. Y esa política pública en materia de drogas puede ser evaluada, así como la relativa a la marihuana en particular, porque estamos discutiendo sobre la regulación del mercado de cannabis. Yo creo que este es un instrumento que va a colaborar con esa política pública. Se dice que puede tener deficiencias y carencias y puede ser. Por suerte los ciudadanos podrán decidir. Podemos hacer una evaluación de la política pública de drogas y de la política de reducción de daños que no empezó en el año 2005.

A veces nos dicen que nosotros creemos que todo empezó en el año 2005, pero nosotros decimos que no. Esto no empezó en ese año; el Gobierno del doctor Jorge Batlle fue el que implementó el enfoque de la reducción de daños en este país; no sé si el de Sanguinetti ya había comenzado, pero seguro que lo hizo el del doctor Batlle. Pero lo que digo que podemos discutir cuáles han sido las iniciativas legales que ha tenido el Frente Amplio o los demás partidos para generar la obligatoriedad de impartir desde el punto de vista curricular determinadas disciplinas que permitan proteger a nuestros niños, los ilustren y los eduquen en cuanto al daño que provoca el uso abusivo de drogas. No necesitamos esperar un proyecto de ley que pueda venir del Poder Ejecutivo de turno -de este o cualquier otro, en cualquier circunstancia- para que los legisladores podamos tener iniciativas al respecto. Si en un artículo de este proyecto de ley está planteado eso es porque intentamos dar un enfoque integral sabiendo que la política pública no pasa -ni lo pretendemos- por esta ley, pero si podemos ayudar en ese sentido. Y este artículo que estamos proponiendo y que algunos han adelantado que van a votar -me alegra mucho eso, porque por lo menos tenemos puntos de acuerdo-, se podría haber propuesto antes. Pero resulta que no se propuso. Y para eso no se hay privilegio ni se necesita iniciativa del Poder Ejecutivo.

Entonces, recolocando la discusión -porque mi intención ahora no es evaluar cuánto hicimos bien o mal nosotros en la política pública de drogas, que es un debate que puede estar abierto, o qué hicieron o no hicieron los demás gobiernos; ese no es mi objetivo último en esta reunión-, lo que estoy queriendo decir es que vale la pena anotar que si hay cuestiones que se están planteando a través de este proyecto es porque hay vacíos en la legislación y de ellos cada uno se hace cargo. Nosotros nos hacemos cargo y por eso proponemos esto. Alguien podría haberlo advertido antes y haberlo propuesto.

Estoy de acuerdo con lo que decía el señor Diputado Iturralde Viñas en cuanto a comprometerse en campañas. Yo les otorgo una eficacia relativa a las campañas. Creo que el Diputado también comparte que este es un instrumento más -como puede ser una ley- de una política pública que trabaje en la dirección de la búsqueda de reducción del consumo problemático de determinadas drogas. Pero este proyecto, precisamente, incluye un artículo que obliga a la Junta Nacional de Drogas a realizar, por lo menos, una campaña anual con la orientación que planteaba el señor Diputado Iturralde Viñas y, además, en consonancia con lo que él advertía, ya que define que los fondos a utilizar para la efectivización de esas campañas salgan del rubro publicidad de las empresas públicas. Seguramente -ojalá-, en este sentido vamos a contar con el apoyo de los Diputados de la oposición.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- No me referí a que los fondos debían salir de allí sino que, a mi juicio, deben salir de la Rendición de Cuentas, adecuadamente, cumpliendo con la Constitución.

SEÑOR BANGO.- Entonces no adjudico esos dichos al señor Diputado Iturralde Viñas, pero me pareció advertir que planteaba el tema de las empresas públicas, que tanto gastan en otras cosas y que bien podrían hacerlo en esto.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Creo que dije "se gasta".

SEÑOR BANGO.- Olvidemos el tema. Se trata de una iniciativa nuestra y está incluida aquí.

En definitiva, nosotros sabemos que existen problemas en los controles, ¿pero cuál es la opción cuando tenemos problemas de control o fiscalización sobre determinado funcionamiento, determinado mercado o determinadas sustancias? ¿Decir que como los controles no funcionan los vamos a dejar de lado, o intentar mejorarlos? Aquí lo que estamos haciendo, lejos de promover, flexibilizar y ponernos a la retaguardia, es construir mecanismos de regulación, control y fiscalización inexistentes en el país. Entonces, resulta bastante llamativo cómo una cuestión puede ser mirada exactamente de manera opuesta; sabiendo que es así, no deja de asombrarme. En todo caso, el criterio que nosotros queremos defender aquí es, precisamente, que estamos en una política que se hace cargo de un descontrol que existe en la oferta, y queremos construir una regulación, un control y una fiscalización de ella. Ese es el espíritu que inspira este proyecto, y esta bancada tiene la voluntad de llevarlo adelante. Como bien decía mi compañero el señor Diputado Michelini, estamos muy lejos de querer abortar la discusión. Creemos que hemos dado pruebas fehacientes y contundentes de que aquí está abierto un proceso de discusión del proyecto, que inclusive está con los últimos subrayados que se hicieron. Me imagino que nadie objetará que una fuerza política pueda ir construyendo, mejorando y perfilando un proyecto de ley, que tiene sus tiempos en la Comisión para su discusión en general, como se ha hecho hoy, y para la discusión en particular en las próximas semanas. Por lo tanto, oportunamente, vamos a entrar a fondo a la discusión con los colegas.

SEÑOR SANDER.- Yo había entendido que hoy se venía a votar el proyecto en general, por eso planteé mi posición y no quise entrar en argumentos.

Me parece bien que el señor Diputado Bango haga una serie de apreciaciones; tiene derecho a defender su posición. Pero, decir que en este país opinamos diferente... Chocolate por la noticia. Pensamos diferente en infinitos temas.

El señor Diputado Bango no tiene la seguridad ni ningún argumento para decir que va a bajar el consumo y tampoco tiene ningún elemento para decir que va a subir. Pero yo puedo pensar que va a subir. ¿Por qué puedo pensarlo? Porque he recorrido y hablado con adictos de este país, y he constatado que el 70%, 80%, 90% ha empezado a consumir pasta base a través de la marihuana. Tengo derecho a decir esto porque dentro de un mes hace tres años que integro esta Comisión. Ingresé al Parlamento en julio de 2010 y, a la semana, me tocó participar de esta Comisión. Esa es la realidad. Si pudiéramos calificar este proyecto, podríamos decir que es un "transformer", porque veníamos analizando tres proyectos de diferentes Diputados, de diferentes bancadas políticas y ha ido cambiando. No voy a hablar de todos los cambios que ha tenido desde junio, julio de 2012 hasta acá.

El Diputado Bango defiende su posición y es lo que se debe hacer, pero calificar lo que opinan los demás no me parece correcto. Lo digo con todo respeto. Cuando yo hablo, lo hago con los argumentos y elementos que tengo y según lo que pienso. En el año 2011, trajimos un proyecto con la señora Diputada Montaner basado en tres puntos: prevención, educación y represión. En esa oportunidad, podríamos haber comenzado a discutirlo, pero quedó perdido por diciembre de 2011. En junio de 2012 arrancó con fuerza este tema debido al hecho lamentable que ocurrió en "La Pasiva", y aparecieron los quince puntos de seguridad. En el séptimo punto aparecía: legalizar la marihuana. Y ahí arrancamos de vuelta con el tema de legalizar la marihuana. Como bien decía el señor Diputado Iturralde Viñas, comenzamos esta discusión con el tema de la pasta base.

Me parece bien que el señor Diputado utilice los mecanismos que considera correctos. Yo he dicho que no estoy de acuerdo y creo que va a aumentar el consumo, que vamos a exponer a nuestros jóvenes, que cada vez menos estudian y trabajan. Al respecto, el sociólogo Filgueiras -que no es de mi Partido- hizo una exposición en un foro organizado por la Fundación Propuesta Uruguay 2030, y manifestó que de cada cien jóvenes de las clases más vulnerables, solo ocho terminan el liceo. Entonces, si con ese nivel de educación vamos a dejar que planten en su casa seis plantitas de marihuana, me gustaría saber cómo va a hacer el señor Diputado Bango y el Gobierno para controlar que en esa casa no consuman los menores. Esas seis plantitas representan cuatrocientos ochenta gramos, pero sabemos que hay algunas que pueden llegar a dar hasta un kilo y medio. Hay que decir las cosas como son. ¿Cómo vamos a controlar que ningún joven o menor en esa casa consuma marihuana? Quiero que me expliquen cómo lo van a hacer. En el proyecto de ley no lo dice

Yo estoy en contra; voy a trabajar en contra. El Gobierno tiene la mayoría, feliz de él para hacer lo que le parezca, es su responsabilidad. La gente los votó para gobernar, no precisan de mi voto. Lo que no pueden es decir que lo que yo pienso está bien o está mal. Eso corre por cuenta de cada uno. Yo no opino sobre lo que

dice el señor Diputado Bango. Siempre he sido muy respetuoso, tanto acá como en la Cámara durante estos tres años

En definitiva, creo que este proyecto podrá tener las mejores intenciones, pero no soluciona los problemas. Tengo mi posición bien clara y en el momento de fundamentar mi voto lo voy a hacer y en la Cámara agregaré más elementos y algunas imágenes de entrevistas que hemos hecho a una cantidad de jóvenes. Hay que caminar y hay que ver. He dicho públicamente que si algo bueno ha surgido de todo esto es que ha abierto el debate en la sociedad, aunque aún falta mucho.

En cuanto a los fondos necesarios, le preguntamos al Ministro de Economía y Finanzas por qué no se gravan los capitales especulativos que entran al Uruguay, que en 2012 fueron de US$ 700:000.000 -porque los grava el Banco Central, pero no los bonos que emite el Gobierno central- y ahí tendríamos plata para trabajar, para abrir centros, que lo venimos exigiendo desde el año 2010. Mi primera participación en esta Comisión -que fue en la Sala 15, cuando vino el doctor Cánepa con Romani- dije por qué no abrir centros de atención para los jóvenes en cada uno de los puntos del país, regionalizados. Esto está en la versión taquigráfica de esa reunión. Es simplemente ir y revisarla. He planteado cosas, porque parece que no se me caen ideas. También, propuse por qué no usar los cuarteles y dar un poco de disciplina a los jóvenes adictos. En el ejemplo que puse tenemos muchos millones de dólares para trabajar. Se me dijo que en el Presupuesto nacional -está también en la versión taquigráfica correspondiente- iban a venir los fondos. Como esta Comisión solamente asesoraba, no podía presentar números. Pasó el Presupuesto nacional y vino el artículo 721 -que después cambió por las modificaciones- que establecía $ 10:000.000, US$ 500.000 en un presupuesto de más de US$ 11.000:000.000, para que la Junta Nacional de Drogas pudiera trabajar con determinadas entidades. Y en la Rendición de Cuentas de 2012, vino un artículo con $ 20:000.000 más. Teníamos US$ 500.000, ahora tenemos US$ 1:500.000. Es muy poco dinero. Como dije, ideas ha habido. Hay que revisar las versiones taquigráficas y profundizar el tema. Hay diferencias y las va a haber siempre, y bienvenidas sean. Creo que, aun en las diferencias, hay que construir.

Considero que este es un mal proyecto y que busca un camino diferente. Esa es nuestra posición. Lamentablemente, tenemos un punto de vista muy diferente al del señor Diputado Bango.

Dejo constancia de que solamente quise plantear mi posición en contra y lo que iba a hacer. Esto lo dije públicamente y me pareció que el lugar para decirlo nuevamente era este. Inclusive, ya lo había hecho el año pasado y había discutido con la señora Diputada Tourné. Es evidente que hay diferentes puntos de vista.

Como dije, me parece que esto va a hacer mal, va a agregar más jóvenes al consumo y después se van a ir corriendo a otras drogas, que es lo que sucede. Hoy tenemos el problema de veinte o veinticinco mil personas que consumen todos los días, que son adictos. Entonces, debemos trabajar para atenderlos, no para generar muchos miles más de jóvenes que consuman, que ya tienen falta de estímulos para estudiar y dificultades para construir su futuro ciudadano, es decir, para trabajar, formar una familia. Si les vamos a agregar un insumo más -lo digo bajo mi responsabilidad-, creo que va a ser absolutamente negativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La votación del articulado se hará en la próxima sesión.

Se levanta la reunión.